



D^a M^a DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE LAS ÁREAS DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE:

Según Decreto 3727/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, del Concejal Delegado de Personal, se aprueban las bases de la convocatoria de estabilización del empleo temporal de las plazas correspondientes a los Grupos C1 y C2 de personal funcionario y de personal laboral asimilados a dichos grupos, entre las que se encuentran dieciocho plazas de personal laboral, con la categoría de entrenador de fútbol.

Mediante Decreto 954/2024 de fecha 9 de abril de 2024 de la Concejal Delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y la composición del Tribunal para juzgar la convocatoria correspondiente a dieciocho plazas de entrenador de fútbol.

Una vez finalizada la convocatoria, se emite acta de fecha 27 de junio de 2024, y anuncio de fecha 3 de julio de 2024, por parte del Tribunal Calificador designado para juzgar el proceso selectivo para cubrir dieciocho plazas de entrenador de fútbol, personal laboral, de los procesos selectivos celebrados en el marco de la estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Constando en la mencionada acta la finalización del proceso selectivo, y elevando el Tribunal dicha resolución a este órgano, al objeto de que se proceda a la contratación de los aspirantes que han obtenido los dieciocho primeros puestos.

Vista la documentación obrante en el expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 2138/2023, de fecha 12 de julio, tengo a bien

RESOLVER:

Primero.- Autorizar la contratación como personal laboral fijo-discontinuo (contrato 300), a favor de los siguientes aspirantes:

- Álvarez Vila, Juan Miguel, con DNI ***4397**, con un contrato a tiempo parcial, con una jornada semanal de 20 horas semanales.
- Aparicio Farto, Luis Ismael con DNI ***2851**, con un contrato a tiempo parcial, con una jornada semanal de 17 horas semanales.



- Castellanos Fernández, Ismael, con DNI número ***5378**, con un contrato a tiempo parcial, con una jornada semanal de 15 horas semanales.
- Cárdenas Lozano, Lorenzo José, con DNI número ***6207**, con un contrato a tiempo parcial, con una jornada semanal de 27 horas semanales.
- De la Cal López de las Huertas, Juan Luis, con DNI número ***0222**, con un contrato a tiempo parcial de 24 horas semanales.
- Delgado Pintor, Manuel, con DNI con número ***9160**, con un contrato a tiempo parcial de 18 horas semanales.
- Gallego Luna, Juan Antonio, con DNI número ***6485**, con un contrato a tiempo parcial de 30 horas semanales.
- Hernández Jiménez, Juan Antonio, con DNI número ***9312**, con un contrato a tiempo parcial de 23 horas semanales.
- Herrera Pagador, Daniel, con DNI número ***5555**, con un contrato a tiempo parcial de 17 horas semanales.
- Higuera Prieto, Javier, con DNI número ***6788**, con un contrato a tiempo parcial de 20 horas semanales.
- Manso Oliva, Patricio, con DNI número ***5753**, con un contrato a tiempo parcial de 25 horas semanales.
- Martínez Monje, Adrián, con DNI número ***3189**, con un contrato a tiempo parcial de 18 horas semanales.
- Mondéjar Martínez, Francisco Jesús, con DNI número ***5201**, con contrato a tiempo parcial de 15 horas semanales.
- Sáez Marugán, Raúl, con DNI número ***2359**, con contrato a tiempo parcial de 20 horas semanales.
- Sáez Sierra, Daniel, con DNI número ***9107**, con un contrato a tiempo parcial de 15 horas semanales.
- Sánchez García, Gonzalo, con DNI número ***0313**, con un contrato a tiempo parcial de 18 horas semanales.
- Tejero Garrido, Raúl, con DNI número ***1509**, con un contrato a tiempo parcial de 18 horas semanales.



- Triguero Martínez, Miguel Ángel, con DNI número ***4179**, con un contrato a tiempo parcial de 17 horas semanales.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los aspirantes que han obtenido la plaza, mediante su publicación en la Sede Electrónica, indicando que la fecha de incorporación a su puesto de trabajo será el próximo día 3 de octubre de 2024.

Tercero.- Formalizar el contrato de trabajo, comunicando el mismo a la correspondiente oficina de empleo posteriormente a su concertación.

En Arroyomolinos, a la fecha del sello

Fdo.: M^a de las Nieves Pavón Hernández
CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Documento firmado digitalmente.